



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
 SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
 DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
 UNIDAD DE BIENESTAR
 S E C R E T A R I A
 JEL/GCG/PMF/gra



3

CIRCULAR 2D1N°

TALCAHUANO, 11 FEB 2025

“CALENDARIO DE PAGO SUBSIDIO ESCOLARIDAD AÑO 2025”

DE: PRESIDENTE (D) CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

A: SOCIOS/AS DE BIENESTAR

El Consejo Administrativo de Bienestar del Servicio de Salud Talcahuano, como una forma de apoyar y colaborar en el plano económico a sus afiliados, ofrece la continuidad del programa del área educacional para el presente año, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida familiar.

1.- SUBSIDIO DE ESCOLARIDAD

Aporte en dinero que se entrega al afiliado y/o sus cargas familiares para que estudien en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.

Los valores para el presente año son:

- Enseñanza Superior : \$60.000.-
- Enseñanza Media : \$40.000.-
- Enseñanza Básica : \$40.000.-
- Kinder y Prekinder : \$30.000.-

2.- CALENDARIO DE PAGO.

De la recepción cursada en los establecimientos el calendario de pago es el siguiente:

N	Recepción	Cierre	Fecha de Pago
1	03 de Marzo	14 de marzo	21 de marzo
2	17 de marzo	28 de marzo	04 de abril
3	31 de marzo	11 de abril	17 de abril
4	14 de abril	25 de abril	08 de mayo
5	28 de abril	30 de abril	09 de mayo

De acuerdo con el Reglamento de Bienestar, los subsidios se otorgan a partir del tercer mes de afiliación. En consecuencia, podrán acceder a este beneficio aquellos afiliados y afiliadas que cumplan con los requisitos y cuyo descuento efectivo haya sido aplicado a partir de febrero de 2025.



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
SECRETARIA
JEL/CCG/PMF/gra

Estar bien
Bienestar

Se informa que, una vez finalizado el pago de acuerdo a calendario no se recibirán nuevas solicitudes de beneficios, concluyendo con el pago programado para el 9 de mayo de 2025.

Esperando contribuir a mejorar la calidad de vida de los afiliados/as, se despide atentamente;

"POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"



Cir.nº 03/11.02.2025

DISTRIBUCIÓN:

- Directora, Hospital las Higueras
- Delegada de Bienestar, Hospital las Higueras
- Directora, Hospital de Tomé
- Delegada de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Delegada de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Delegada de Bienestar, CESFAM Lirquén
- Director, Cosam Hualpén
- Directora, Cosam los Cerros
- Delegada de Bienestar, Dirección
- SAMU de la red
- Centro Kelluwun
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento y Calidad de Vida
- Subdirección de las personas SSTHNO.
- Oficina de Partes

DGSF N°97310.-

Colón # 3030, Talcahuano., Fono: 2722150 - 2688662 www.sstalcahuano.cl